INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D3_2026_02**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Gobernanza global de la IA desde el marco de los pilares de la ONU: Un acercamiento a su uso e implementación**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**3**
MONTO SOLICITADO: $200.000.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: • NC: 10 • NC o DT: 10 • ASC: 1,5 • ASC: 1,5 • DPC: 1 Puntaje final: 20 Monto de financiación al que puede aplicar: $200.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	**El tiempo de este proyecto, según el cronograma descrito en las páginas 25 y 26 sería de 24 meses, por tanto excedería el tiempo establecido para financiación.**

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	15	A continuación, se listan algunas de las consideraciones de forma y de fondo para el puntaje asignado: Primero, la pregunta de investigación pareciera sufrir pequeñas modificaciones a lo largo del texto, en aras de la consistencia se sugiere siempre dejar la misma redacción. Segundo, en la propuesta de investigación pareciera perseguirse un objetivo muy ambicioso y no del todo claro, donde se combina más de una línea de investigación. Por un lado, se hace mención a la afectación de marcos normativos internacionales y nacionales en la adopción de la IA. Realizar una medición de afectación de un marco normativo, dejando todo lo demás constante, es cuando menos muy complejo de realizar. Por otro lado, también buscan medir percepciones de uso y competencias digitales a través de encuestas, lo cual suena mucho más realizable. Sin embargo, no se especifica cómo se desarrollará el muestreo para garantizar que la información recolectada es representativa de determinado grupo. Tampoco se determina cómo se garantizaría que la persona que responde en efecto pertenece a uno de los grupos poblacionales objeto de estudio, considerando que se proponen formularios electrónicos. Tercero, la propuesta excede el tiempo de implementación de 16 meses.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo,	*Hasta 10*	*8*	La propuesta guarda relación con la dimensión seleccionada.

	políticas públicas o internacionales.			
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	9	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios. Sin embargo, esto queda a revisión ya que el segundo producto obligatorio (NC o DT) no está bien consignada la categoría.
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	4	Los investigadores acreditan que cuentan con la formación académica y experiencia en proyectos de investigación.

2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.	Hasta 5	5	En la propuesta se presenta un desglose de los desafíos éticos a los cuales se enfrentarían, además de las posibles vías de mitigación de los mismos.

3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*12*	La propuesta de investigación no es del todo clara, por lo cual afecta su posible viabilidad en la implementación, pareciera combinar más de una línea de investigación sin que el número de productos finales a producir y el tiempo dedicado a cada uno, pareciera concordar con los insumos que se recogerían (resultados de la encuesta). Tampoco se señala en la propuesta los métodos de muestreo a utilizar para garantizar que las encuestas sean representativas de un grupo o grupos de población.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno) Sin embargo, esta puntuación queda en revisión ya que el segundo producto obligatorio está mal categorizado

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 63

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	4
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	3
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	3
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	2
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 puntos		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 12

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 75

Revisado por: CINEP/PPP. Segundo evaluador